



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 52
05 DE DICIEMBRE DE 2022

Año BADA a sesion
Ord. N° 53 del 12/12/22

En Ancud, a cinco de diciembre del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 52 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:10 horas, con asistencia de los concejales señores **Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Samuel Mandiola Lagos y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la concejala doña **Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 51
2. Audiencia Agrupación Deportiva de Rugby Ancud Cahuelches RC
3. Aprobación Modificación presupuestaria N° 14
4. Ampliación de plazo comodato Consejo Vecinal de Desarrollo Programa Quiero mi barrio Bonilla
5. Cambio de destino subvención municipal Fundación Damas de Blanco Ancud
6. Autorización suscripción convenios y contratos
7. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
8. Correspondencia
9. Varios

Se da inicio a los puntos:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 51

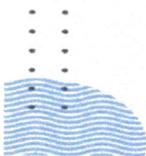
Se aprueba, previo resumen de la Secretaria Municipal, dando a conocer los principales puntos y acuerdos adoptados en dicha sesión.

Se abstiene el **concejal Pedro Naguil** por no estar presente en la sesión ordinaria mencionada.

2.- Audiencia Agrupación Deportiva de Rugby Ancud Cahuelches RC

Expone el **Sr. Andrés Añasco, representante y manager de la agrupación y don Cesar Uribe**, se apoya de una presentación de diapositivas

CAHUELCHES RC





¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un equipo de rugby, empezamos el mes de Mayo de este mismo año, hasta el día de hoy contamos con un tal de 45 jugadores de distintas edades, entre ellas tenemos las categorías infantiles, m12, m14, juveniles y femenina.



¿DONDE ESTAMOS ENTRENANDO

Actualmente estamos entrenando los días lunes con el equipo de femenina e infantiles, los días miércoles los juveniles y el día sábado todas las categorías en la plazoleta de las Américas.



Que hemos hecho...

Durante estos meses estuvimos visitando los colegios de nuestra comuna mostrando que es el rugby, así logrando integrar a más de 20 jugadores para el equipo, también hicimos un taller de rugby para los jóvenes del liceo bicentenario y por último tuvimos una conversación para poder realizar un taller para el próximo año en el colegio seminario.





NUESTRA PRIMERA SALIDA JUNTOS

El pasado 01 de octubre salimos con todas nuestras categorías hacia la ciudad de Río Bueno al festival infantil que se desarrollaría ese día, también nuestros juveniles y femenina debutarían en su primer partido como un equipo.



FESTIVAL INFANTIL



¿Qué tenemos preparado para este verano?

Este 14 de enero 11:00 en el sector de Lechagua asistirán más de 15 equipos para este evento dejándonos así como el five playa más grande del sur de Chile, participaran equipo de ciudades como Neuquén, Santiago, Temuco, Valdivia, Osorno, Río Bueno, Puerto Varas, Puerto Montt, Ancud, Castro, Quellón, este evento estará inserto en las actividades de verano de la Ilustre Municipalidad de Ancud, más de 200 deportistas y familiares asistirán para ese fin de semana, donde queremos solicitar los recursos necesarios para seguir haciendo crecer este deporte en el sur de Chile.



La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, felicita y agradece el nombre de la agrupación que está muy relacionada a la historia y ancestralidad local.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta los valores del rugby relacionada a la asociación mundial de Rugby, da lectura y ante ello señala que todo se vive dentro del juego, este



deporte es algo fundamental con una oportunidad muy grande, no le resta importancia a los demás deportes, pero lo central de esto no solo ayuda a desarrollar físicamente, sino que emocional y social para poder relacionarse con las personas para los jóvenes especialmente. Indica que hoy se tengan tres clubes de rugby, si bien manifiesta que están creciendo en el deporte, pero producto de divisiones entre sí, lamenta que ello suceda ya que muchas veces se relaciona por no respetar los valores de esta rama del deporte. Menciona que se trabajó desde hace bastante tiempo el tener un lugar de entrenamiento, un proyecto que era en Bellavista donde se invirtió tiempo y recursos en el sitio, desde que inició su gestión le han manifestado consultas al respecto, lo único que le hace falta es Administración duradera de confianza y seguridad que estará presente por un largo plazo. Manifiesta estar disponible y dispuesto, por la importancia de este deporte y el potencial que se entrega; para el lugar se debiese ver una forma y para ello se podría tener en mesa a los tres clubes dejando todo atrás y comenzar a ver la temática.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que lo planteado por el concejal Mandiola introduce y aclara varias cosas, han existido dos proyectos que han sido presentados que sería el de Bellavista y la cancha presentada por Quetros; en el tema del Five entrega total apoyo siendo una actividad bien enfocada con buenos resultados. En cuanto al tema de Pudeto, ha sido bueno y necesario que haya podido servir en este tiempo para que puedan entrenar la disciplina, pero se debe ser sincero este estadio nace como un estadio de fútbol ya que todo el trabajo que se hizo fue para salir de Bellavista. Comparte nuevamente la mención del concejal Mandiola en cuanto a reunirse y propone al concejal González poder citar a comisión de deportes donde se pueda tener la posibilidad de apoyar de buena forma, y en cuanto a un lugar propio el camino lo han trazado los mismos equipos rurales quienes han adquiridos sus espacios ya sea en aporte municipal, donaciones de terrenos y posterior postulación de proyectos, camino que estaría presente, pero es claro que lo que importa en este minuto es un espacio para el rugby ancuditano, entrega su total apoyo para el FAIP y en la espera de una reunión en conjunto.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta su apoyo, en cuanto a tener su propio recinto es algo totalmente necesario y trabajar con hechos concretos, consulta si han tenido acercamientos con el Sr. Alcalde al respecto.

El **Sr. Andrés Añasco**, menciona que con el club anterior de quetros, estaban viendo la posibilidad y de hecho hay un proyecto en la SECPLAN en el cual se cuenta con dos canchas, manifiesta que todo lo que vaya al rugby sumara, adhiriéndose al concejal Mandiola de formar una asociación de este deporte.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que le gusta mucho que las organizaciones locales realicen eventos en la comuna lo cual permite mostrar la ciudad, isla y cultura, fomentando el turismo. Solicita recomendar al Sr. Alcalde, poder entregar subvención para enero del 2023 para la actividad y ver la posibilidad de adquirir terreno para el rugby ancuditano.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las recomendaciones formuladas por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se entregue una subvención municipal a la Agrupación Deportiva de Rugby Ancud Cahuelches RC para apoyar la realización del Five Playa en el mes de Enero de 2023 en nuestra comuna.

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que durante el año 2023 se pueda materializar la entrega de un terreno que permita a las organizaciones deportivas de rugby de la comuna de Ancud realizar sus entrenamientos.



Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Rubén González**, agradece y felicita el trabajo del club de rugby, en su minuto pudo ir a visitar lo que hacen con quetros, entendió lo señalado por el concejal Mandiola ya que pudo presenciarlo en terreno con los jóvenes que practican la disciplinas, siendo una temática a la cual no se pueden restar y lo necesario que es por el aporte que entrega el deporte en general a la juventud, evitando que puedan caer en distintos flagelos que entrega la sociedad. Apoyar la actividad para época de verano, es algo con lo cual deben contar y se debe llevar a cabo y respecto al espacio, esta su disposición para poder trabajar con los tres clubes en comisión de deporte.

El **concejal Pedro Naguil**, se adhiere a las felicitaciones por la gran labor social que realiza el club con los niños de la comuna, el alto porcentaje de jóvenes que son parte de la educación municipal esperando que esto pueda ser un incentivo para los padres a matricular a sus hijos y así aumentar la matrícula en la comuna. Con respecto a la actividad a realizar, vendría a contribuir aún más y aumentar los ingresos de la comuna, mencionaban tener reservas en cabañas y le alegra saber que toman en cuenta a los emprendedores rurales, donde es bueno descentralizar un poco las actividades, ante ello manifiesta todo su apoyo.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, se adhiere a las felicitaciones, no es fácil hoy para una organización contar con implementación, agradece la autogestión y quienes conforman esta agrupación.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que tiempo atrás solicitaron un informe sobre el estado de la cancha de Bellavista, quisiera requerir otro complementario al señalado donde se retome el estado y los siguientes pasos a seguir, así poder ir concretando y realizando los monitoreos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre el estado de las gestiones y pasos a seguir con respecto a la entrega de un terreno para que las organizaciones deportivas de rugby de la comuna de Ancud puedan desarrollar sus entrenamientos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

3.- Aprobación Modificación presupuestaria N° 14

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, señala que la modificación fue remitida a los señores concejales hace unos días atrás, la única cuenta que se estaría interviniendo tiene relación con el pago de servicios de camión larga distancia para el traslado de RSD a la ciudad de Los Ángeles, detalla.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si quedaría listo para el mes de noviembre o diciembre con los programas.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que resta diciembre quedando una modificación presupuestaria más y la de cierre.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación presupuestaria N° 14:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 de 25 de noviembre de 2022, que contempla Aumento de Ingresos por M\$30.500 y Aumento



de Gastos por M\$30.500, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

4.- Ampliación de plazo comodato Consejo Vecinal de Desarrollo Programa Quiero mi barrio Bonilla

Expone **don Rafael Álvarez**, señala que se despachó una minuta en relación al punto a tratar, el consejo tiene un comodato suscrito en el año 2020 otorgado por el municipio del centro comunitario del sector; indica que en una reunión en terreno en el sector, ellos solicitaron una ampliación de plazo y en relación se estaría extendiendo a 20 años de duración.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la ampliación de plazo de comodato:

El H. Concejo Municipal, acordó ampliar el plazo del comodato otorgado por la Ilustre Municipalidad de Ancud a favor de la organización Consejo Vecinal de Desarrollo Programa Quiero Mi Barrio de Bonilla del inmueble municipal ubicado en calle Ejército de la Población Bellavista, comuna de Ancud, donde se encuentra emplazado el Centro Comunitario del sector, pasando de 5 años de duración a 20 años.

5.- Cambio de destino subvención municipal fundación damas de blanco Ancud

Expone **don Rafael Álvarez**, indica que también fue despachada una minuta mencionando el requerimiento que hizo la agrupación fundación damas de blanco, quienes obtuvieron una subvención de \$500.000 considerado para solventar gastos de pasajes y estadías relacionadas a reuniones que desarrollan a nivel central, actividades que por complicaciones de pandemia no se habrían podido realizar, adquiriendo útiles de aseo para adultos mayores a quienes atienden.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el cambio de destino de subvención:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar el cambio de destino de la subvención municipal entregada durante el año 2022 a la Fundación Damas de Blanco Filial Ancud, para ser utilizado en la compra de útiles de aseo para adultos mayores.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Asesor Jurídico (S), don Jorge Ulloa**, señala que no se remitió un documento previo dado que este paso directo desde la Alcaldía a la Asesoría Jurídica, donde no se tenía contemplado en su correspondencia y para no retardar se hizo la consulta a la Presidenta del H. Concejo para pasar a aprobación el día de hoy; menciona que es un convenio de transferencia de recursos, programa asentamientos precarios "obra parque ex línea férrea primera etapa", comuna de Ancud, entre la Subsecretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, detalla.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de suscripción:

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción del convenio de transferencia de recursos Programa Asentamientos Precarios "Obras Parque Ex Línea Férrea, I Etapa – comuna de Ancud", a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, cuyo financiamiento es por el monto de \$560.000.000.



El **Sr. Juan Carlos Silva**, da a conocer un acta de evaluación de asignación de local de mercado municipal mes noviembre, da a conocer los locales disponibles y con fecha 16 de noviembre se realizó el acto de apertura y detalla el acta, ante lo mencionado la comisión evaluadora propone al H. Concejo Municipal adjudicar los locales a las siguientes personas que se detallan en el acuerdo.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la adjudicación de locales mercado municipal:

El H. Concejo Municipal, acordó otorgar las siguientes concesiones de local del Mercado Municipal de Ancud, a quienes resultaron adjudicados en el proceso de licitación pública ordenado realizar por Decreto 2.475 del 25 de octubre de 2022 y que se pasan a señalar:

- Local N° 15 zona B del rubro de Chacarería y otros conforme a ordenanza, a don Raúl del Carmen Vieille Guenchor
- Local N° 08 zona F del rubro de Artesanía y otros conforme a ordenanza, a doña Carla Alejandra Cárdenas Tangol
- Local N° 53 zona E del rubro de Restaurante y otros conforme a ordenanza, a doña Viviana Edita Hernández Sanhueza
- Local N° 22 zona B del rubro de Chacarería y otros conforme a ordenanza, a doña Marcia del Carmen Ulloa Aquintuy

7.- Informes comisiones de trabajo concejo municipal

No hay.

8.- Correspondencia:

La **Secretaría Municipal**, señala que la mayoría de la correspondencia fue despachada en formato digital a los señores concejales, por lo que da lectura resumida.

- Carta de fecha 23 de noviembre de 2022, Cahuelches RC, solicita audiencia.
- Carta de alumnos y apoderados primero medio verde Liceo Bicentenario, solicita renovación de contrato de profesora.
- Carta de fecha 01 de diciembre de 2022; Fresia Huaique, solicita facilidad de pago ante situación descrita.
- Carta de fecha 30 de noviembre de 2022, Coaniquem, solicita aporte.
- Carta de fecha 01 de diciembre de 2022; Conjunto Folclórico Huaihuen, invitación a ceremonia homenaje.
- Carta de fecha 01 de diciembre de 2022; Karen Vargas Monsalve, solicita mejoramiento definitivo calle Francisco de Ulloa.
- Ord. N° 572 de fecha 22 de noviembre de 2022; Director de DCPD, informa contrataciones trimestrales.
- Ord. N° 735 de fecha 28 de noviembre de 2022; Dirección de Obras Portuarias, informa inicio de obras.
- Carta de fecha 21 de noviembre de 2022; MOVITEX construcción, notificación inicio de obras.
- Carta de fecha 28 de noviembre de 2022; Fundación Las Rosas, solicita aporte.
- Ord. N° 52 de fecha 11 de noviembre de 2022; Director de Control Interno, solicita convocar a comisión de fiscalización.
- Decreto Alcaldicio N° 543 de fecha 30 de noviembre de 2022; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 30 de noviembre de 2022; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.



- Decreto Alcaldicio N° 542 de fecha 30 de noviembre de 2022; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 540 de fecha 30 de noviembre de 2022; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 541 de fecha 30 de noviembre de 2022; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 16 de noviembre de 2022; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 16 de noviembre de 2022; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Ord. N° 183 de fecha 28 de noviembre de 2022; Asesor Jurídico (S), informa sobre antecedentes en orden para traslado de patente municipal de alcoholes, rubro restaurant, a nombre de doña María Leontina Vega Soto.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el traslado de patente:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar el traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurant", ROL N° 4-2506, a nombre de doña María Leontina Vega Soto, RUT N° 6.775.445-K, para que funcione en calle Yungay N° 230 de la ciudad de Ancud.

- Ord. N° 185 de fecha 05 de diciembre de 2022; Asesor Jurídico (S), informa sobre antecedentes en orden para solicitud de patente de alcoholes, rubro Supermercado, a nombre de don Cristian Aurelio González Dan.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de patente:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Supermercado", presentada a nombre de don Cristian Aurelio González Dan, RUT N° 14.335.341-9, para que funcione en el sector rural de El Quilar de la comuna de Ancud.

9.- Varios

El **concejal Pedro Naguil**, menciona un reclamo, indica que los días 30 de noviembre y 1 de diciembre la Escuela Rural Luis Segovia Ross, estaba invitado al patatur eco educativo octavo encuentro, a lo cual realizo una solicitud de traslado a la Corporación Municipal y esta fue denegada, desconoce las razones de esta respuesta y agregando que esta escuela tiene un sello. Solicita ante lo mencionado que el Administrador Municipal pueda hacer llegar a la Corporación las molestias de la comunidad educativa.

Se refiere a la feria de emprendedoras que se realizaba en la plaza de armas, si bien se conversó hace un tiempo atrás que esta feria debía buscarle un lugar y no realizar en la plaza por la visita de turistas, a lo que ya se le notifico y su consulta es donde se reubicaran.

El **Sr. Rodrigo Ramírez, funcionario de la DITUFOP**, comenta que aquellas organizaciones durante el año 2021 fueron impulsadas a formalizarse bajo el mecanismo de organizaciones comunitarias y trabajan en conjunto de la dirección, pero durante el presente año ellas han hecho autogestión ingresando solicitudes de manera autónoma, decisiones que han pasado directamente desde el Sr. Alcalde. Respecto al ordenamiento que se quiere dar al uso de la plaza y espacios públicos se ha propuesto que estas ferias se puedan desarrollar en la calle Monseñor, pero son conversaciones por definir.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta parecerle bien pero la idea era cerrar una calle céntrica donde se puedan ubicar por el ordenamiento de la plaza, es importante señalar



que sea en corto plazo ya que se está en época navideña y muchas emprendedoras generan recursos con estas ferias para sus familias.

El **Sr. Rodrigo Ramírez**, señala que recogerá todas las recomendaciones y cualquier información se hará llegar. Indica que cada vez que se ingresa una solicitud de cierre de calle, esta lo resuelve la Gobernación Provincial Presidencial y la gestión se realiza a través de la Dirección de Tránsito, por lo que requiere quince días de anticipación para esta solicitud.

Doña Vanessa Caimapo, manifiesta desconocer el proceso oficial al momento de ingresar sus solicitudes, sin saber que estas no llegaban a conocimiento de la dirección que correspondía, aclara que como feria nunca han funcionado de lunes a domingo en plaza de armas. Se suma a que el lugar de ubicación sea céntrico ya que han estado en sectores poblacionales y la afluencia de público no es la misma, agrega que la agrupación esperanza chilota solicitó autorización de calle y esta fue denegada por el municipio sin orientación de los pasos a seguir, existe mucha falta de información por la cual no pueden avanzar.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que es importante que cuando ocurran este tipo de situaciones haya un acompañamiento a las agrupaciones, si bien hay varias opiniones al respecto, pero la solución es buscar un espacio para que puedan desarrollar de forma parcial más en este mes de diciembre, respecto a la solicitud de cierre de calle igual se debe hacer un acompañamiento a los emprendedores, realizando gestiones para agilizar el proceso. Se refiere a la calle Pedro Montt donde existe gran afluencia de vendedores, generando que el público camine fuera de las veredas provocando accidentes, si bien se ha solicitado su desalojo pero no se le da otro espacio, le manifestó al Sr. Alcalde solicitando entregar un espacio parcial a estas personas y ordenar el sector céntrico de la ciudad, además de generar un empadronamiento a vendedores quienes son locales y de fuera de la comuna.

El **Sr. Rodrigo Ramírez**, indica que se debe considerar que es un fenómeno que se viene alargando post pandemia, hay muchas necesidades que tiene la comunidad y durante el año 2021 se pudo evidenciar con mayor firmeza y desde entonces se han creado las instancias para conversar con los emprendedores a través de estos espacios donde se han podido reunir y formalizar a través de organizaciones, se entiende que es un proceso y se han entregado las herramientas necesarias para la formalización, como municipio se deben propiciar esos espacios que puedan estar dentro de la normativa. Señala que las últimas reuniones que han tenido son con propósito de ordenamiento interno de colocar criterios que puedan permitir de mejor manera los permisos y sin quitar los espacios que son necesarios para sus ventas.

La **Presidenta del H. Concejo**, entiende que el municipio está trabajando para propiciar y fortalecer los emprendimientos, buscando compromisos por parte de ellos a través de formalizaciones, si bien es complejo y proceso largo, pero al estar en una situación de apoyar a los emprendedores como concejo municipal se debe apoyar y dar soluciones prontas ya que son muchas las familias que lo necesitan. Agrega que estas ferias dan vida a la plaza en su conjunto, ya que los días feriados o fines de semana los comercios se encuentran cerrados, se debe trabajar de tal manera, coordinada para buscar un espacio adecuado y ellos continúen con su actividad, apoyados por el municipio.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta y espera que la solución esté pronto en beneficio de estas emprendedoras/es.

Señala que el día sábado se contactaron personas de la feria rural de Pedro Montt "Hortaliceras" que desde el día lunes no podrán estar en la calle vendiendo, sabe que hay un espacio para hortalizas dentro de la feria y que desde mucho tiempo no utilizan, estas personas le enviaron fotografías que estos puestos fueron cerrados con malla Rachel y

estos eran rotativas para la gente que venía de campo, además de llamarle la atención la acumulación de basura en el sector.

La **Directora de Seguridad Pública, doña Claudia Placencio**, indica que la situación en la feria social ha estado compleja durante el último tiempo, se ha trabajado el comercio ambulante en diferentes instancias; en caso de las personas que trabajan dentro de la feria en puestos de marzo a diciembre luego se retiran y comienza la solicitud de estas.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que las hortaliceras no deberían estar en la calle por todos los riesgos de accidente que ello conlleva y en su opinión ellas deberían estar dentro de la feria, además de tener en consideración y ver un lugar para las personas que realizan la actividad de forma estacional pudieran tener un espacio.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone unas fotografías relacionadas a estacionamientos en la población Raúl Silva Henríquez, donde hay problemas al respecto y uno de los vecinos dueño de la propiedad tiene una hija con discapacidad acreditada, solicita el poder demarcar el lugar por las obstaculización y sugiere colocarse en contacto con el vecino e informarle cuales son los tiempos y pueda acreditarse por parte del municipio.



Señala que le ha llegado un reclamo por parte de una vecina con respecto a lo que sucede en el CESFAM Manuel Ferreira donde un paciente de la tercera edad estuvo esperando y una vez que lo atienden le avisan que los médicos no están porque no llegaron, solicita el poder informar directamente a la Corporación y la situación vaya mejorando, también un



informe por constantes denuncias por falta de insumos y médicos en el centro de salud mencionado.

La **Presidenta del H. Concejo**, solicita al Administrador Municipal colocarse en contacto a través de DIDECO con respecto a poder acompañar a los vecinos del primer punto abordado por el concejal.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la falta de insumos que existe en los diferentes establecimientos de salud municipal de nuestra comuna. Asimismo, solicitó un informe sobre la eventual falta de médicos el lunes 05 de diciembre de 2022 en el CESFAM Manuel Ferreira y las razones de ello.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita un informe a la corporación municipal con respecto al desempeño que ha tenido el área jurídica en virtud a las denuncias realizadas por trabajadores y terceras personas en la dirección de trabajo, si el equipo ha defendido estas denuncias.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda emitir un informe que sea de conocimiento del Concejo Municipal en que se dé cuenta del desempeño de los profesionales contratados para el área jurídica de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor en cuanto a las denuncias realizadas por trabajadores en la Inspección del Trabajo de nuestra comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita convocar a comisión de fiscalización y finanzas para la última revisión del presupuesto para el día miércoles 07 de diciembre a las 09:00 horas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de fiscalización y finanzas:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Fiscalización y Finanzas, a realizarse el miércoles 07 de diciembre a las 09:00 horas, de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, para continuar la discusión y análisis del presupuesto municipal año 2023, invitando a la Dirección de SECPLAN, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Turismo y Fomento Productivo y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que vecinos del sector hay problemas en la salida donde está ubicado el SAMU por la instalación de un nuevo mall chino, provocando congestión vehicular, solicita el poder informar del tema a la Directora de Transito por medio de una recomendación al Sr. Alcalde para que sea visto a la brevedad.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una reunión que permita revisar y dar solución a la congestión vehicular que se estaría



generando en calle Arturo Prat, frente al Terminal de Buses Interurbano, por la apertura de un nuevo local comercial en dicho sector.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al rechazo al plan de salud y educación que tiene relación con el tema financiero algo que le tiene bastante preocupado, el Alcalde se habría comprometido en realizar una reunión la cual clarificara la temática de cuentas y dineros, donde fue lamentable el nivel de ausencio o dejo en la parte financiera de ambos planes siendo el problema principal de hoy, espera tener la reunión a brevedad posible.

La **Presidenta de H. Concejo Municipal**, invita a la mesa a la Directora de DIDECO en compañía del Encargado de la Juventud, para solicitar información con respecto al inicio de las becas JUNAEB y beca deportiva.

La **Directora de DIDECO, doña Pamela Maldonado**, señala que efectivamente comenzaron el proceso de beca JUNAEB el 01 de diciembre culminando el 20 de enero, se tiene a disposición 22 profesionales que están participando de la convocatoria de renovación y postulación, funcionando con un sistema de horas en organizaciones comunitarias, donde se va viendo si ellos evalúan el poder llegar al municipio o formar grupos y trasladarse a alguna comunidad. Indica que esta beca no está a cargo del municipio donde solo se trabaja como ente colaborador, el proceso hasta el minuto ha sido bastante tranquilo.

El **Sr. Nicolás Bahamonde, Encargado de la Oficina de la Juventud**, se refiere a la beca municipal deportiva el proceso comenzó el 01 de noviembre y finalizo el 30 de noviembre, según reporte de la Oficina de Partes se recepcionaron 17 sobres, el número de cupos para este año son 16 por lo que los números serian bastantes positivos; señala que en una reunión de comisión se decidió poder pasar una posible modificación de reglamento para que no pierda ningún monto.

El **concejal Rubén González**, indica que se estuvo revisando el tema, consulta, cuando se realizará la modificación.

El **Sr. Nicolás Bahamonde**, señala que la modificación se ingresó para la revisión de Asesoría Jurídica, esperando ello podría pasar en la próxima sesión de concejo.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, extiende sus felicitaciones al funcionario Nicolás Bahamonde en cuanto al trabajo medioambiental con los jóvenes de la comuna.

La **Secretaria Municipal**, aclara que 17 sobres se habrían recibido hasta el 18 de noviembre, ingresando 2 sobres más antes del 30 de noviembre, quedando el total de 19 sobres.

El **concejal Rubén González**, menciona que el día de ayer un joven ancuditano Guillermo Guaiquil quien juega en las inferiores de Huachipato, hace tiempo se ha mencionado y reconocido su trabajo entendiendo que también está dentro de las postulaciones de la beca, solicita recomendar al Sr. Alcalde realizar un reconocimiento al deportista, quien a nivel nacional ha obtenido un logro.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, manifiesto que es un tema que se ha venido mencionando hace bastante tiempo, el respeto y la admiración para con el joven del sector de Pudeto Bajo, destaca lo que ha logrado, señala que se había pedido un reconocimiento



especial en presencia total de H. Concejo Municipal a todos los deportistas destacados fuera de la comuna esperando sea lo más pronto posible.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que sería importante recibir al deportista en sesión ordinaria de concejo municipal para tener la oportunidad de felicitarle siendo una forma más publica para que pueda dirigirse a la comuna, recomienda colocar en tabla y coordinar con la familia.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, da a conocer una situación compleja relacionada con el teatro municipal de Ancud, la semana pasada lamentablemente una profesora de un colegio sufre un accidente en el escenario del teatro, le gustaría saber si el Director de Obras estaría en conocimiento de la situación, agregando que en estas fechas el recinto es muy frecuentado.

El **Director de Obras Municipales, don Mario Hernández**, manifiesta estar en conocimiento de la situación, indica que el escenario no se reparó por no estar contemplado dentro del proyecto por el alto costo; el día sábado fue reparado con recursos de la Corporación Cultural quienes están al tanto, queriendo reparar y hacer un escenario nuevo para dar buena carga.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, consulta, si depende directamente de la Corporación Cultural.

El **Sr. Mario Hernández**, señala que depende ya que se puede recomendar que se haga un proyecto con recursos propios, pero la Corporación Cultural vería la solución. Agrega que adicional a la situación del escenario, hubo una falla en uno de los escalones el cual también se cambió.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, solicita recomendar al Sr. Alcalde, que se le pueda dar celeridad a ver la posibilidad de un nuevo proyecto para reposición de un nuevo escenario y mejoramiento de camarines.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si en la techumbre del teatro también harían falta reparaciones.

El **Sr. Mario Hernández**, referente a ello tiene las ventiles, pero el contratista colocaría un reforzamiento porque se descubrió que se producía mucha humeada y la condensación es lo que se dice goteras y por eso se instalaron conos de ventilación, pero habría que instalar un filtro que evite lo anterior; la corporación cultural esta consistente de la instalación de la parrilla de luces.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala y consulta, si se puede colocar alguna aislación a la parte del techo por el sonido del agua lluvia.

El **Sr. Mario Hernández**, indica que el techo es abierto y es técnico, igual se le puso aislación y lo que suena son los tubos de agua, no siendo recomendable.

La **Secretaria Municipal**, menciona que se el secretario ejecutivo de la corporación cultural manifestó haberse contactado con la Directora del colegio Garyes en su oportunidad, colocándose a disposición ante todo lo que fueran a necesitar en lo ocurrido, además de indicar que durante la semana seguirán con algunas reparaciones.

La **Presidenta del H. Concejo**, sugiere que ante cada actividad que se realice dar las indicaciones que corresponda, mientras no se realicen los arreglos correspondientes al escenario.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se elabore y ejecute un proyecto de reposición del escenario del Teatro Municipal y de mejoramiento de sus camarines.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal González y concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice un reconocimiento al deportista ancuditano Guillermo Guaiquil quien ha sido premiado como campeón nacional. Asimismo, se recomienda que se reciba en sesión de concejo municipal a este joven ancuditano, para poder ser reconocido en esta instancia. Finalmente, reiteran recomendación al señor Alcalde, para que se realice un encuentro del alcalde y concejales de la comuna, con todos los deportistas destacados de nuestra comuna, para poder hacerles un reconocimiento a todos ellos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González y concejala Caicheo.

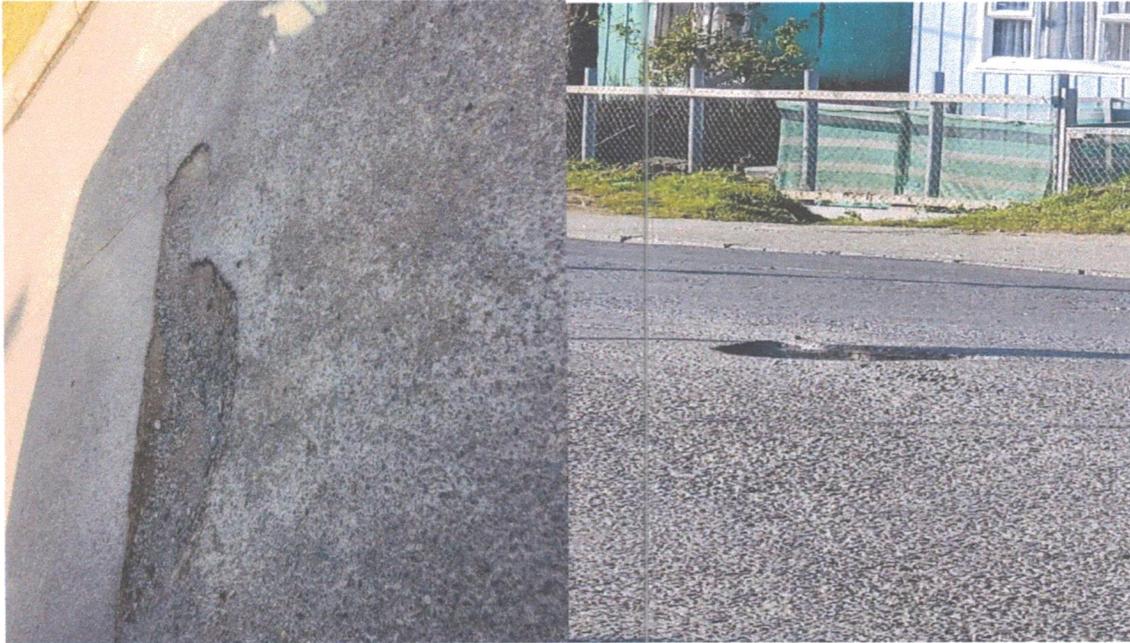
La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, da lectura a una carta del Conjunto Folclórico Huaihuen de Ancud invitando a una ceremonia de homenaje a vecino ancuditano así como solicitando un presente o galvano de parte del municipio; ante lo señalado manifiesta importante el poder considerar dentro de la agenda asistir a la actividad y recomendar al Sr. Alcalde entregar todo el apoyo necesario tanto logístico como la solicitud de galvano.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se apoye logísticamente la actividad que está organizando el Conjunto Folclórico Hueihuen para homenajear al maestro de folclor don César Ascencio y aportar el obsequio o galvano que se está solicitando.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

El **concejal Rubén González**, expone fotografías respecto a baches en el sector de Fátima, saber si al municipio le corresponde la responsabilidad y si esta la voluntad de poder hacerlo considerar para el próximo año, manifiesta que se ha mencionado varias veces sobre este tema en las calles de la comuna donde el Sr. Alcalde indico que si bien no era trabajo del municipio se hizo ver que había cambiado la normativa y el municipio podía hacerse cargo de este tipo de situaciones, entiende que para ello se necesitan recursos, sería bueno dejar cierto porcentaje de presupuesto para el arreglo de estos inconvenientes.



El **Sr. Mario Hernández**, indica que desde el triángulo ubicado en el sector corresponde a Vialidad, pero se puede como municipio reparar, recomienda al concejo que para evitar la exposición de estas fotografías comunicarse por correo electrónico y puede coordinar con el Sr. Nivaldo.

El **concejal Rubén González**, aclara que se expone en el concejo porque se deben a la comunidad, además de ser la forma más válida ya que hacen ver al municipio sus problemáticas y este no le toma la atención ni les entrega los conductos a seguir.

El **concejal Rubén González**, se refiere a la falta de médicos en la salud municipalizada y menciona en comisión que se tienen profesionales con cargos de jefatura y administrativo siendo bueno que ellos puedan salir a ejercer su profesión, solicita tomar un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde, que a contar del próximo mes se pueda sacar a terreno a los médicos con cargos de jefatura y administrativo ante la necesidad de falta de profesionales.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que los médicos que actualmente están en cargos administrativos en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, puedan destinarse a la atención de pacientes de los establecimientos de salud primaria, ante la necesidad de médicos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que le preocupa la situación de salud, cree que lo que sucedió en el plan de salud comunal en un rechazo unánime del concejo debido a muchas situaciones que se están dando y que se deben transparentar para avanzar pero no se hace y cada vez hay más situaciones que generan dudas y preocupaciones; indica que se han hecho solicitudes de información de las cuales no han tenido respuesta, donde se estaría escondiendo la información. Señala que hay situaciones como la deuda flotante que ha ido aumentando, sin saber cómo se generó, algo preocupante ya que repercute en todos; da a conocer un correo electrónico de unos de los funcionarios del CESFAM anunciando la no realización de exámenes en laboratorio, aclarando que ello escapa de sus deberes, situación preocupante porque se está jugando con la salud de todos los vecinos y vecinas. Ante todo lo señalado le hubiera gustado la presencia del Sr. Alcalde para consultar por qué



se esconde la información y que está sucediendo en salud; respecto a la información de la deuda flotante solicita al Sr. Alcalde (S) contar con ella en la próxima sesión de concejo, además de contar con el informe relacionado a los asesores jurídicos de la corporación, siendo la única forma de avanzar para afrontar este grave problema que se afronta en salud. Agrega también que solicito información respecto a la nómina a todos los administrativos de la corporación que se pagaban con fondos de salud, así como el tema de los sumarios del no pago de parte de sus remuneraciones a funcionarios de la salud primaria y el de la farmacia popular ambos con fecha 5 de diciembre.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, sugiere tomar como recomendación nuevamente ante todo lo solicitado por el concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que al no estar toda la información solicitada para el próximo lunes, obliga auto convocarse a una reunión extraordinaria para abordar la temática ya que está afectando a la salud de toda la comunidad.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la reiteración de solicitudes de informe:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe que dé respuesta a requerimientos realizados en sesiones anteriores del Concejo Municipal y que contemple lo siguiente:

- **Nómina de los asesores jurídicos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, el tipo de contrato que tienen, con qué recursos se pagan y su monto.**
- **Detalle de la deuda flotante informada en el área de salud municipal.**
- **Nómina del personal administrativo de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor cuyas remuneraciones se pagan con recursos de Salud.**
- **Resultado sumario por no pago de parte de las remuneraciones del personal de salud primaria.**
- **Resultado sumario por falta de insumos en farmacia popular de la comuna de Ancud.**
- **El estado financiero del área de salud municipal, informe de la deuda actual con proveedores en el área de salud, stock de insumos en los diferentes establecimientos municipales de salud municipal y situación de cumplimiento y copia del Convenio para funcionamiento del SAR de la ciudad de Ancud.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a poder postular como puerto crucero para la comuna de Ancud, algo que se absolutamente necesario ya que viene a potenciar la ciudad y la Isla de Chiloé, solicita recomendar al Sr. Alcalde se inicien las gestiones para poder postular un proyecto ambicioso sobre el posible emplazamiento de puerto para crucero para la comuna.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se elabore y postule un proyecto que permita el emplazamiento de un puerto para cruceros para la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.



El **concejal Alex Muñoz**, hace mención al tema de disposición de sitio de los fleteros calle Prat donde todavía existe el letrero donde la directora de tránsito menciona que ello cambiaría desde 01 de diciembre, lo cual aún no se ha cumplido y espera tener respuesta a la brevedad.

Se refiere a la comisión de obras en el sector de Chacao, poder adelantar la hora de la reunión a las 14:00 o 15:00 horas.

El H. Concejo Municipal, acordó modificar el horario de la reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, fijada para el miércoles 06 de diciembre de 2022 en la localidad de Chacao, quedando su horario de inicio a las 14:00 horas.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 12:27 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=3HS3E4duSTA&t=7746s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav